PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

RESOLUCIÓN 13-2022

SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE ENERO DE 2022.

La Junta de Aviación Civil, órgano asesor del Poder Ejecutivo, que tiene como responsabilidad principal establecer la política superior de la aviación civil, regular y ejecutar los aspectos económicos del transporte aéreo, ejercer las funciones que le son otorgadas por la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, y aplicar las normas y reglamentos en las áreas de su competencia, tiene a bien conocer el siguiente punto de agenda:

PUNTO 2:

Solicitud de aprobación programas de vuelos chárter, y verificación de los vuelos chárter autorizados desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de enero de 2022.

CONSIDERANDO: Que el transporte aéreo es fundamental para el desarrollo del turismo, y constituye uno de los sectores más importantes de la economía dominicana por sus aportes directos e indirectos en la generación de empleos, divisas y demandas de bienes y servicios.

CONSIDERANDO: Que la aprobación de los servicios no regulares (chárter) estimula el tráfico no tradicional hacia el país, como un elemento que contribuye al crecimiento del turismo y la economía nacional.

CONSIDERANDO: Que el Decreto Núm.232-14 en su artículo 14, establece que todo operador aéreo extranjero que no esté amparado en un Permiso de Operación expedido por la Junta de Aviación Civil deberá solicitar permisos para la realización de vuelos no regulares o chárter, a través de un consignatario de aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter.

VISTO el programa de vuelos chárter contentivo catorce (14) operaciones para el transporte de pasajeros y ciento sesenta y ocho (168) operaciones para el transporte de carga, desde el 1ero. de febrero de 2022 hasta el 29 de mayo de 2022.

PROGRAMAS DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLINEA	CANT. VUELOS	RUTAS	PERÍODO
JRC, SRL. (Carga)	GULF & CARIBBEAN CARGO, INC.	168	BQN/SDQ/SJU (28 vuelos); MIA/SDQ/MIA (56 vuelos); BQN/SDQ/BQN (84 vuelos).	Del 1ero.-2-2022 Al 28-2-2022.
SERVAIR, S. A.	GULLIVAIR LTD.	14	SOF/OTP/LRM/OTP/SOF	Del 3-2-2022 Al 5-5-2022.
2	**2**	**Pasajeros 14** **Carga 168** **Total 182**		**Del 1ero.-2-2022 Al 29-5-2022.**

C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

VISTO el programa adicional de vuelos chárter contentivo de treinta y nueve (39) operaciones para el transporte de pasajeros y setenta y dos (72) operaciones para el transporte de carga, desde el 1ero. de febrero de 2022 al 24 de octubre de 2022.

PROGRAMAS ADICIONALES DE VUELOS CHÁRTER

CONSIGNATARIO	AEROLINEA	CANTIDAD DE VUELOS	RUTAS	PERÍODO
AVIAM LTD.	WORLD 2 FLY PORTUGAL, S.A.	39	LIS/PUJ/LIS (30 vuelos); OPO/PUJ/OPO (9 vuelos).	Del 4-4-2022 Al 24-10-2022.
CARIBETRANS SAS. (Carga)	SKYBUS SAC.	28	MIA/SDQ/MIA.	Del 1ero.-2-2022 Al 28-2-2022.
	AEROSUCRE.	16	PTY/SDQ/PTY (8 vuelos); PTY/SDQ/BOG (8 vuelos).	Del 2-2-2022 Al 24-2-2022.
	TITAN AIRWAYS LTD.	28	MIA/SDQ/MIA.	Del 1ero.-2-2022 Al 28-2-2022.
2	**4**	**Pasajeros 39** **Carga 72** **Total 111**		**Del 1ero.-2-2022 Al 24-10-2022.**

C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

VISTA la relación de vuelos chárter autorizados desde la última sesión ordinaria de la Junta de Aviación Civil, celebrada en fecha 12 de enero de 2022 en cumplimiento a la Resolución 557-2000, consistente en cuarenta y dos (42) vuelos de pasajeros y doce (12) vuelos de carga.

Aerolineas	Cant. de Vuelos	Tipo de Operación	Fecha de Operación	Salida	Llegada
LIMITED LIABILITY COMPANY CAVOK AIR.	1	CARGA	16 de enero de 2022	PRINCESA JULIANA	SANTO DOMINGO
TITAN AIRWAYS LTD.	3	CARGA	12,19 y 26 de enero de 2022	MIAMI	SANTIAGO
LIMITED LIABILITY COMPANY IKAR.	2	PASAJEROS	16 y 27 de enero de 2022	MOSCÚ	SAMANÁ
	2		15 y 27 de enero de 2022	KRASNOYARSK	PUNTA CANA
	2		17 y 29 de enero de 2022	KAZÁN	
	1		25 de eneo de 2022	UFÁ	
	1		23 de enero de 2022	PÚLKOVO	
	2		19 y 30 de enero de 2022	KOLTSOVO	
	2		19 y 29 de enero de 2022	MOSCÚ	
	1		30 de enero de 2022	MOSCÚ	PUERTO PLATA
CARIBBEAN SUN AIRLINES.	3	PASAJEROS	17, 18 y 21 de enero de 2022	MIAMI	SANTO DOMINGO
ALIANZA GIANCELOT, C.A D/B/A ALABASTROS AIRLINES.	3	PASAJEROS	17, 18 y 21 de enero de 2022	CARACAS	SANTO DOMINGO
UNITED PARCEL SERVICE, CO. (UPSCO).	2	CARGA	16 y 23 de enero de 2022	MIAMI	SANTO DOMINGO
	2		17 y 24 de enero de 2022	SAN JUAN	
FLEXJECT LLC.	1	PASAJEROS	13 de enero de 2022	DALLAS	PUNTA CANA
SKYBUS SAC.	2	CARGA	19 y 20 de enero de 2022	MIAMI	SANTIAGO
	1		14 de enero de 2022.		SANTO DOMINGO
AIR ALSIE A/S.	1	PASAJEROS	18 de enero de 2022	SONDERBORG	LA ROMANA
CONSORCIO HELITEC.	2	PASAJEROS	15 y 16 de enero de 2022	CARACAS	SANTO DOMINGO
	1		17 de enero de 2022		LA ROMANA
	1		25 de enero de 2022		PUNTA CANA
VISTA JET LIMITED.	2	PASAJEROS	15 y 21 de enero de 2022	MALTA	PUNTA CANA
PRESIDENTIAL AVIATION INC.	1	PASAJEROS	19 de enero de 2022	BOCA RATÓN	PUNTA CANA
WESTERN AIR LTD.	1	PASAJEROS	19 de enero de 2022	LYNDEN PINDLING	PUERTO PLATA
SARPA SAS.	1	PASAJEROS	21 de enero de 2022	JOSÉ MARÍA CORDOVA	SANTO DOMINGO
GESTAIR, S.A.	1	PASAJEROS	28 de enero de 2022	MADRID BARAJAS	PUNTA CANA
					SANTO DOMINGO
POLSKIE LINIE LOTNICZE LOT SA.	1	PASAJEROS	25 de marzo de 2022	KATOWICE	PUERTO PLATA
AIR CARGO CARRIERS, LLC.	1	CARGA	22 de enero de 2022	SAN JUAN	SANTO DOMINGO
GLOBALJET LUXEMBOURG SA.	1	PASAJEROS	25 de enero de 2022	LUXEMBURGO	SANTO DOMINGO
HERAS FLIGHT LLC.	1	PASAJEROS	3 de febrero de 2022	PALM BEACH	LA ROMANA
AEROENLANCE NACIONALES S.A. DE C.V. D/B/A VIVA AEROBUS.	2	PASAJEROS	24 de Ene. Y 4 de Feb. De 2022	GUADALAJARA	SANTO DOMINGO
PRIME JET LLC.	1	PASAJEROS	5 de febrero de 2022	OPA-LOCKA	PUNTA CANA
	1			SARASOTA-BRADENTON	
NET JETS TRANSPORTE AÉREOS S.A.	1	PASAJEROS	5 de febrero de 2022	PORTUGAL	LA ROMANA
RUTAS AÉREAS C.A. D/B/A RUTACA.	1	PASAJEROS	27 de enero de 2022	VENEZUELA	SANTO DOMINGO
				VALENCIA	

JAC Junta de Aviación Civil República Dominicana
C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

JUNTA DE AVIACIÓN CIVIL

RESUMEN DE VUELOS AUTORIZADOS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 12 DE ENERO DE 2022.

AEROPUERTO	TIPO DE OPERACIÓN		TOTAL
	PASAJEROS	CARGA	
Santo Domingo	15	7	22
Punta Cana	18	0	18
La Romana	4	0	4
Samaná	2	0	2
Puerto Plata	3	0	3
Santiago	0	5	5
TOTAL GENERAL	42	12	54

VISTO el Decreto Núm.232-14, de fecha 11 de julio del año 2014, contentivo del Reglamento para la expedición de las Licencias de Cosignatarios de Aeronaves de Operadores Aéreos Extranjeros en Vuelos no Regulares o Chárter, y la expedición del Certificado de Agente de Asistencia en Tierra.

VISTA la Resolución 180-2010, de fecha 23 de agosto de 2010, emitida por la Junta de Aviación Civil, que aprueba la Política de Transporte Aéreo de la República Dominicana.

La Junta de Aviación Civil, en virtud de las atribuciones que le otorga la Ley Núm.491-06 de Aviación Civil de la República Dominicana, modificada, **DECIDIÓ** mediante

RESOLUCIÓN 13-2022

PRIMERO: Impartir su aprobación a los programas de vuelos chárter, consistentes en cincuenta y tres (53) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y doscientos cuarenta (240) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de doscientos noventa y tres (293) vuelos chárter.

SEGUNDO: Ratificar las Autorizaciones de Vuelos Chárter de cuarenta y dos (42) vuelos chárter para el transporte de pasajeros y doce (12) vuelos chárter para el transporte de carga, para un total de cincuenta y cuatro (54) vuelos chárter, los cuales fueron autorizados administrativamente desde la pasada sesión ordinaria celebrada en fecha 12 de enero de 2022.

TERCERO: Disponer que la presente Resolución sea publicada en la página web de la Junta de Aviación Civil (http://www.jac.gob.do).

Dada en el Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete (27) días del mes de enero del año dos mil veinte y dos (2022).

Dr. José Ernesto Marte Piantini
Presidente

JEMP/PPP/cyd

C/ José Joaquín Pérez No. 104, Gazcue, Distrito Nacional
República Dominicana
Tel: 809-689-4167
www.jac.gob.do